

Instrucción Operativa 3/2020

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD “SELF TRADE BANK, S.A.U.”, QUE
PASA A DENOMINARSE “SINGULAR BANK, S.A.U.”**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Mercado de Valores Latinoamericanos y la Circular 4/2017, de 20 de diciembre, sobre miembros del Mercado de Valores Latinoamericanos, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al cambio de denominación del citado miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos.

Primero.- Cambio de la denominación social de “SELF TRADE BANK, S.A.U.”, miembro del Mercado de Valores latinoamericanos que pasa a denominarse “SINGULAR BANK, S.A.U.”

Se pone en conocimiento público el cambio de la denominación social de la entidad “SELF TRADE BANK, S.A.U.”, miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos, que pasa a denominarse “SINGULAR BANK S.A.U.”.

Madrid, 26 de febrero de 2020

El DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez